



# **MODIFICACIÓN**

**BASES DE CONVOCATORIA PARA AGENTES  
OPERADORES SERCOTEC  
REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, ATACAMA  
Y DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA  
CHILENA  
2019**



Que, en el punto 3° de lo resolutorio de la Resolución N° 9705 de fecha 14 de enero de 2019, se autorizan las modificaciones que deban realizar las bases en comento y sus anexos, las que deberán publicarse en el sitio [www.sercotec.cl](http://www.sercotec.cl).

Que, con posterioridad a su publicación, se detectaron algunos errores de forma que podrían perjudicar a los postulantes y no cumplirse debidamente con los objetivos de la presente convocatoria, por lo tanto, se hace necesario modificar Bases de Convocatoria para Agentes Operadores Sercotec y sus anexos para las regiones de Arica y Parinacota, Atacama y Magallanes y Antártica Chilena, en el siguiente sentido:

1.- En el párrafo final de los “Antecedentes”, **reemplácese la frase** “Adicionalmente al Convenio de Agenciamiento tendrá una duración de 5 años desde la suscripción de este y se suscribirá el Acuerdo de Desempeño Anual.”, **por la siguiente** “Adicionalmente al Convenio de Agenciamiento tendrá una duración de 4 años desde la suscripción de este y se suscribirá el Acuerdo de Desempeño Anual.”

2.- En el tercer párrafo de la letra A. del punto N° 6 “Proceso de Recepción, Evaluación y Selección.”, para la apertura de las ofertas **reemplácese la fecha** “25 de febrero de 2019”, **por la siguiente** “28 de febrero de 2019”.

3.- Al final de las bases, en la presentación de los anexos, **reemplácese el título:**

**“ANEXOS DE CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA PARA AGENTES OPERADORES  
REGIÓN DEL ÑUBLE**

**SERCOTEC**

**2018”**

**Por el siguiente:**

**“ANEXOS DE CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA PARA AGENTES OPERADORES  
REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, ATACAMA Y MAGALLANES Y ANTÁRTICA  
CHILENA  
SERCOTEC**

**2019”**

4.- En el anexo N° 3 “CRITERIOS REGIONAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y PERFIL DE CLIENTES”, **reemplácese los criterios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena**, por los siguientes:

**REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA**

<b>FOCALIZACIÓN TERRITORIAL</b>			
<b>Definición:</b>	<b>Focalización en:</b>	<b>Justificación:</b>	<b>Observaciones:</b>
<p>Focalizar en función de un área geográfica específica, donde sus límites están bien definidos, tales como provincia/s, comuna/s, cuenca, valle o territorio definido. Por ejemplo, un programa de apoyo a las comunas rurales de la Región</p>	<p>Nuestro enfoque será de carácter regional con acciones preferenciales para llegar con los instrumentos / programas a las comunas más aisladas de la Región, correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porvenir</li> <li>• Primavera</li> <li>• Timaukel</li> <li>• Cabo de Hornos</li> <li>• Torres del Paine</li> <li>• Laguna Blanca</li> <li>• Río Verde</li> <li>• San Gregorio</li> </ul>	<p>La región de Magallanes y Antártica Chilena es diversa y compleja desde el punto de vista geográfico, productivo y de la distribución de la población en su territorio. Esta Región se caracteriza por su diversidad multifactorial (cultural, social y económica, ambiental y territorial), condición de aislamiento respecto del resto del país, dispersión respecto de los asentamientos humanos de diferentes tamaño y población.</p> <p>Esta realidad regional demanda que se opere con los instrumentos / programas en toda la Región y con el objeto de lograr que los/as emprendedores/as y las empresas de menor tamaño de las comunas más aisladas accedan a los instrumentos / programas, se realizarán acciones preferenciales para aquellos/as que pertenezcan a las comunas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porvenir</li> </ul>	<p>Las acciones preferenciales se definirán para cada uno de los instrumentos / programas antes de su operación. Para las empresas de menor tamaño considerar domicilio comercial.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Primavera</li> <li>• Timaukel</li> <li>• Cabo de Hornos</li> <li>• Torres del Paine</li> <li>• Laguna Blanca</li> <li>• Río Verde</li> <li>• San Gregorio</li> </ul> <p>Con lo anterior se aspira a incentivar el desarrollo productivo de dichas comunas, considerando sus potencialidades, con el fin de lograr un desarrollo armónico de la Región y una distribución más equitativa de las oportunidades económicas.</p>	
--	--	---	--

### FOCALIZACIÓN SECTORIAL

<b>Definición:</b>	<b>Focalización en:</b>	<b>Justificación:</b>	<b>Observaciones:</b>
<p>Focalizar en función de un sector de la actividad económica que engloba o reúne a las empresas que actúan en una misma área.</p>	<p>Fortalecer y/o mejorar la cadena de valor de los/as emprendedores/as y las empresas de menor tamaño multisectorial, realizando acciones preferenciales para los siguientes sectores económicos regionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios Turísticos: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alojamiento Turístico</li> <li>○ Actividades Turísticas</li> </ul> </li> <li>• Comercio.</li> <li>• Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.</li> </ul>	<p>Algunos de los sectores se enmarcan en la Estrategia Regional de Desarrollo 2012 – 2020 en el ámbito de Competitividad y Desarrollo Productivo.</p> <p>Turismo: La región de Magallanes y Antártica Chilena posee condiciones extraordinarias para la actividad turística por sus riquezas en biodiversidad, posición geográfica y patrimonio histórico cultural, convirtiéndose en un sector estratégico de la economía local y es cada vez más</p>	<p>El tipo de focalización se definirá para cada uno de los instrumentos / programas antes de su operación.</p>

		<p>segmentado, competitivo y exigente, por lo que la Región tiene la oportunidad de ofrecer un producto distinto, exclusivo, cada vez más valorado por turistas y especialistas en viajes.</p> <p>Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala:</p> <p>A nivel regional en el subsector pesquero artesanal existen diferencias que hacen que la actividad sea más compleja en esta Región, como lo son las distancias a las que se encuentran los recursos, en otras regiones del país los pescadores salen por el día en cambio en la región de Magallanes la actividad extractiva se realiza en sectores muy apartados de las localidades principales, teniendo tiempos de navegación que varían entre 10 y 46 horas, promediando una salida de pesca entre 3 a 5 días, lo cual se puede prolongar por temporadas completas en las zonas de extracción; se utilizan las embarcaciones de acarreo, las cuales, tienen como función principal, trasladar desde zona de pesca a puerto de</p>	
--	--	---	--

		<p>desembarque el producto obtenido por el sector extractivo, y además, abastecer a los pescadores y embarcaciones de víveres, insumos y combustibles. Esto repercute ampliamente en los márgenes de ganancia de las micro y pequeñas empresas de la pesca artesanal regional, lo cual dificulta las inversiones para el mejoramiento de la rentabilidad de sus empresas.</p> <p>Respecto de la Acuicultura de Pequeña Escala: según estudio realizado PROYECTO FIPA N° 2015-02, el sector enfrenta importantes brechas entre sus capacidades instaladas y el estándar de productividad, además de brechas que afectan la calidad del producto cosechado y desigualdad de precios en comparación con otros agentes de mayor capacidad financiera para invertir en conocimiento, tecnología y comercialización. El sistema de comercialización de los productos</p>	
--	--	--	--

		<p>recolectados o cultivados por la Acuicultura de Pequeña Escala es de venta directa en playa a un intermediario, sin valor agregado, con disponibilidad en ciertas épocas del año, lo que no permite generar mayores rentabilidades. En algunos casos los precios playas actuales no permiten cubrir los costos implicados en un producto obtenido de cultivo y no existen modelos de negocio que involucren a un agente de venta de los productos cultivados, lo que no permite desplazar a los actuales intermediarios. Cabe también destacar que la gran mayoría de los acuicultores de pequeña escala carecen de acceso a fuentes de financiamiento tanto públicas como privadas, o poseen escasa o inadecuada capacidad asociativa, tanto gremial como comercial, quedando supeditados a procesos de intermediación y bajo deficientes condiciones competitivas.</p>	
<b>FOCALIZACIÓN POR PERFIL DE CLIENTES</b>			
<b>Definición:</b> Focalizar en función	<b>Focalización en:</b> Discriminación positiva	<b>Justificación:</b>	<b>Observaciones:</b>

<p>de un grupo de clientes que cumplen con una característica común (grupo objetivo o público objetivo) y que determina un tipo de destinatario específico sobre el cual la Dirección Regional pretende impactar. La clasificación puede considerar diversos aspectos, por ejemplo, género (hombres o mujeres), etnia (atacameño, aimara, mapuche, etc.), grupo etario (jóvenes, personas mayores), entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Género: Mujer</li> <li>• Grupo etario: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Jóvenes entre 18 y 29 años.</li> <li>*Adultos de 60 años o más.</li> <li>*Emprendedores/as y empresarios/as con capacidades diferentes o que cuenten con trabajadores/as con capacidades diferentes.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Género: De acuerdo al Informe de Resultado de Emprendimiento y Género Marzo 2016, del Ministerio de Economía, el 38,1% de los/as emprendedores/as son mujeres. En donde en lo referido a los negocios, los de propiedad de mujeres funcionan a media jornada o pocas horas a la semana. Las mujeres hacen compatible sus labores como emprendedora con sus responsabilidades familiares, contando por ejemplo con jornadas parciales. Lo anterior se ve reflejado también en el lugar de funcionamiento de los emprendimientos. Así, mientras los que pertenecen a hombres se desarrollan principalmente fuera de la vivienda, la mayoría de los que pertenecen a mujeres se realizan al interior de la vivienda. Con esta discriminación positiva se espera aumentar la participación de las mujeres en los emprendimientos y negocios de la Región.</p> <p>Grupo etario: En la región de Magallanes y Antártica Chilena existe un alto</p>	<p>El tipo de focalización se definirá para cada uno de los instrumentos / programas antes de su operación.</p>
--	---	---	---



	<p>porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan, se estima un 10,7% y por otro lado, en general la población adulta que no tiene un trabajo estable o por necesidades de las empresas son desvinculadas de éstas, no cuentan con recursos suficientes para solventar plenamente sus gastos, por lo que se ven en la necesidad de desarrollar negocios que les permitan contribuir a mejorar su calidad de vida. Con esto se espera fomentar la participación de emprendedores/as y empresarios/as que se encuentren dentro de los rangos etarios definidos.</p> <p>Capacidades diferentes: En la región de Magallanes y Antártica Chilena existe un 6,9% de personas con algún grado de capacidades diferentes, las cuales presentan una baja participación en los instrumentos / programas, con esto se espera fomentar la participación de emprendedores/as y empresarios/as que tengan algún grado de capacidad diferente o que cuenten con trabajadores/as con capacidades diferentes.</p>	
--	---	--

--	--	--	--

5.- En el Anexo N° 8 “CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS DEL CONCURSO”, en los ítems “APERTURA SOBRE N° 1 “ANTECEDENTES DEL OFERENTE” Y “ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS”, **reemplácese la fecha “25 de febrero de 2019”, por la fecha “28 de febrero de 2019.”**

**En todo lo no modificado, rigen íntegramente las disposiciones de las Bases de Convocatoria que por el presente acto se modifican.**